

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 520 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Arroyo Alberto, contra la empresa “Pladux, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 25 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 25 de octubre de 2010.

La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que llamado varias veces por el agente judicial, siendo las diez y treinta horas y, no obstante estar citado en forma legal, no comparece el actor don Alberto Arroyo de la Llave para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, señalados para el día 25 de octubre de 2010, a las diez horas.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: El despacho recibido del Servicio Común de Notificaciones y Embargos negativo, únase y procede tener a la parte actora por desistida del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes (a través de correo certificado con acuse de recibo, y en el caso de ser infructuosa, por medio del Servicio Común de Notificaciones y Embargos y/o edictos), advirtiéndole que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes al de su notificación (artículo 184 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Hecho lo anterior, procédase al archivo dejando nota bastante en los libros y registros del Juzgado.

Así por este auto lo mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Susana García Santa Cecilia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pladux, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.082/10)